

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 567/2024

Fecha Resolución: 09/03/2024

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL 37º SALÓN GOURMET 2024

De conformidad con la **Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la Participación en el 37º Salón Gourmet 2024** aprobada por Resolución de la Presidencia n.º416/2024 de 23 de Febrero, y cuyo extracto se publicó en el BOP n.º41 de fecha 27 de Febrero de 2024,

Visto Informe del Órgano Gestor de fecha 8 de marzo de 2024 manifestando la necesidad de ampliar el plazo de presentación de solicitudes por los motivos manifestados en el mismo.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el Art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de solicitudes de la, **Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial para la participación en el 37º Salón Gourmet 2024** en 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOP conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recursos contenciosos administrativos, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7WHUAJN4M4X2UL4MOX533TKU	Fecha	11/03/2024 10:00:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7WHUAJN4M4X2UL4MOX533TKU	Página	1/1

